

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 7** *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre registro, depósito y publicación del acta de prórroga y tabla salarial correspondiente a 2014 del convenio colectivo del Sector de Transitarios suscrita por la comisión paritaria (código número 28010785011999).*

Examinada el acta de prórroga y tabla salarial correspondiente a 2014 del convenio colectivo del Sector de Transitarios, suscrita por la comisión paritaria, el día 13 de enero de 2014; completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Decreto 23/2012, de 27 de setiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con lo dispuesto en el Decreto 113/2012, de 18 de octubre, por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General,

RESUELVE

1. Inscribir dicha prórroga y tabla salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de enero de 2014.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE TRANSITARIOS DE MADRID

En Madrid, a 13 de enero de 2014, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en los locales de ATEIA-OLT, sitos en la calle Castrobarito, número 10, tercera planta, los siguientes miembros de la comisión paritaria:

En representación de ATEIA-OLT:

- Don Antonio López Matrán.
- Don Cesáreo Fernández Crespo.

En representación de CC OO:

- Don Francisco González Márquez.

En representación de UGT:

- Doña Rosa Palomar Cepa.
- Don Fernando Fernández Calvo.

Y según el artículo 2 del convenio colectivo se procede a la prórroga del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014, así como a la firma de la tabla salarial correspondiente a 2014.

Y a los efectos firman el presente acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, acordándose por los presentes delegar en don Emilio Cardero Millán, con documento nacional de identidad número 51872092-P, para realizar los trámites de registro oportunos ante la autoridad laboral para su posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

TABLA SALARIAL CONVENIO TRANSITARIOS 2014

CATEGORIAS	TABLA 2014
TITULADO SUPERIOR Y JEFE SECCION	1.802,69 €
JEFE DE NEGOCIADO	1.545,93 €
TECNICO COMERCIAL	1.360,56 €
VENDEDOR 1ª	1.091,40 €
VENDEDOR 2ª	979,22 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1.360,56 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1ª	1.091,40 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2ª	979,22 €
ENCARGADO ALMACEN	1.225,94 €
MOZO ALMACEN 1ª	1.091,40 €
MOZO ALMACEN 2ª	1.061,37 €
TELEFONISTA / RECEPCIONISTA	1.091,40 €
CONDUCTOR CARNET "E"	1.362,39 €
CONDUCTOR	1.225,94 €
MENSAJERO 1ª	934,34 €
MENSAJERO 2ª	889,52 €
CONSERJE	1.138,72 €
PERSONAL DE LIMPIEZA (hora)	6,75 €
VIGILANTE	1.024,07 €

COMPLEMENTOS SALARIALES

TURNOS	63,11 €
DIETAS	45,09 €
COMIDAS/CENAS	13,80 €
LOCOMOCION	0,31 €
TRABAJO TOXICOS	63,12 €

(03/5.147/14)

